

EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LAS DIPUTACIONES (INDIP): OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

Transparencia Internacional España ha puesto en marcha un nuevo Índice, el *Índice de Transparencia de las Diputaciones (INDIP)*, el cual persigue un doble objetivo: Por una parte, realizar una evaluación del nivel de transparencia de las Diputaciones Provinciales (incluidas las Diputaciones Forales, y algunos Cabildos insulares y Consells balears), y por otra, impulsar y propiciar el aumento de la información que estas instituciones ofrecen a los ciudadanos y la sociedad en su conjunto. Dicha evaluación se lleva a cabo mediante un conjunto integrado de ochenta indicadores, pertenecientes a cinco Áreas de transparencia.

Las cinco Áreas de transparencia que se evalúan en el INDIP son las siguientes: a) Información sobre la Diputación Provincial, b) Relaciones con los ciudadanos y la sociedad, c) Transparencia económico-financiera, d) Transparencia en las Contrataciones de servicios, e) Transparencia en materias de Servicios y Apoyo a Municipios. Con la aplicación de este Índice cada Diputación obtiene una puntuación individual, surgiendo así un ranking o clasificación del nivel de transparencia de las 45 instituciones analizadas (41 Diputaciones, 2 Cabildos insulares y 2 Consells balears). Los indicadores que se utilizan para la evaluación tratan de abarcar así los aspectos informativos más importantes que se estima debe ofrecer a la ciudadanía una Diputación Provincial.

Los mencionados ochenta indicadores son el resultado final de un proceso que se inició un año antes de ponerse en marcha este Índice, con un conjunto inicial cercano a 140 indicadores, y que posteriormente se fué simplificando y optimizando merced a la colaboración de especialistas y técnicos de numerosas instituciones, hasta llegar a esos ochenta indicadores finales.

Aparte de la situación individual de cada Diputación, con el INDIP se llegan a conocer, además, aquellos aspectos en los que el colectivo de Diputaciones en su conjunto presenta mayores o menores niveles de transparencia, bien en cuanto a su información económico-financiera, a la información sobre contrataciones, etc.

A través del INDIP se busca, en definitiva, propiciar un mayor acercamiento de las Diputaciones a la sociedad, instituciones bastante desconocidas en general por los ciudadanos, fomentándose además el conocimiento de las actividades que realizan, especialmente las prestaciones y servicios que desarrollan para los municipios.